

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diecinueve de julio de dos mil veintidós

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ALCIRA CONTRERAS ANGARITA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE CARLOS JULIO GÓMEZ - Rad. No. 11001-31-10-025-2015-00454-01 (Apelación sentencia - admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 27 de mayo de 2022 en el **JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b4c035962405694bbff9a21a0116000a6d7d4d4ed650f1d3a26c5051d63c22**

Documento generado en 19/07/2022 10:35:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>